CUENTA DE COBRO No 3

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

ERIKA PATRICIA LÓPEZ SALOMÉ
C.C. 1.073.813.382

la suma de cuatro millones de pesos m/l ($ 4.000.000)

Por concepto de honorarios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato no. cd-45-2024-3703, que tiene por objeto prestación de servicios profesionales de asesoría para ejercer la defensa judicial y extrajudicial del distrito de barranquilla ante los distintos despachos judiciales y administrativos, correspondiente a mes del 07 de agosto al 06 de septiembre de 2024.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



ERIKA PATRICIA LÓPEZ SALOMÉ

C.C. No. 1.073.813.382